

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
DEMANDADOS:	BASTIDAS AYALA ORIANA CRISTINA CAICEDO BASTIDAS JUAN CARLOS
RADICACION:	2021-200

**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.0449 y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin presentar liquidación de crédito conforme el mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

Valores adeudados por concepto de canon y administración desde la presentación de la demanda y hasta la fecha de presentación de esta liquidación, las cuales suman **\$1.500.000**, más la penalidad decretada **\$3.723.000**, para un total adeudado a la fecha de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$5.223.000)**

CONCEPTO ADEUDADO	VALOR
Canon Dic-2020	\$ 1.241.000
Cuota de administración Dic- 2020	\$259.000
<b>TOTAL, DEUDA CANON</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
<b>CLAUSULA PENAL</b>	<b>\$ 3.723.000</b>
<b>TOTAL, ADEUDADO</b>	<b>\$ 5.223.000</b>

Tenga en cuenta señor juez que el inmueble fue entregado por la parte demandada en fecha 21 de Enero de 2021.

Conforme las pretensiones, el mandamiento de pago y la sentencia se computa una deuda de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$5.223.000)**

Solicito señor juez impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada Sírvase señor juez darle el trámite, correspondiente.

Del señor juez,



**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**  
C.C. NO. 67.039.049 expedida en Cali, Valle del Cauca  
T.P. No. 162.809 del C.S.J.